



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Recolección de árboles caídos en la vía pública							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		TLALDSA 19	
Se realiza el retiro de árboles derribados que por condiciones climatológicas o producto de accidente hayan sido caídos en jardines, plazas públicas, áreas de donación, áreas verdes de camellones y todos aquellos que se encuentren en las vialidades y espacios públicos del Municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8, 115 fracción III, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y artículo 139, fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 8º fracciones I, II, XII y XVI Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de México. Artículo 24 y 25, fracciones I, IV, V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de México. Norma técnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8.8.1, 8.2.8.3, 8.4.1, 8.5.8.5.1, 8.5.2 y 12 Artículo 50, 51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de México y municipios, Artículo 94, 95 y 328, fracciones I, II y V, X, Artículos 336 fracciones I, II Y III y V, artículos 337 fracción II, artículo 340 fracción I. Artículo 461 fracción XXIII, 463 fracción III y 471 del Reglamento interno de la Administración pública municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 18, fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XL, XLIV, LV, LVIII, LIX, LXIV, LXV, LXVI, LXXII. Artículos 19 fracciones V, IX. Artículo 29 fracciones XXIV, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXIX. Artículo 32 fracción XIV y Artículos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
				La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional al cual le asignarán el número de reporte. atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano reporta que el árbol fue derribado por un accidente vial o casos fortuitos como un ventarrón sobre la vialidad o espacio público.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación		NO		NO		Artículo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, 111 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.	
• Telefonía al número 55-53-66-44-50 de la Coordinación de Atención Ciudadana. • WhatsApp al número 56-14-18-70-79 • Correo electrónico: Atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx							
En cualquiera que sea la opción que se elija deberá proporcionar las siguientes datos:							
a) Nombre completo							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones.			
c) Teléfono del solicitante: y			
d) Ubicación del sitio donde se requiere realizar el servicio			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinación de Atención Ciudadana a través de los siguientes medios: Via telefónica: Al numero: 55 5366 4450 WhatsApp: Al numero: 56 1418 7079 Via electrónica: Al correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx Una vez presentado su reporte le asignaran un numero de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición. 2. La Coordinación de Atención Ciudadana turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su gestión. 3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana una vez que fue atendido dicho reporte. 4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 Horas		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- No se podrá otorgar el servicio cuando los trabajos sean de riesgo, tendra que ser atendido por protección civil - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza sus solicitud vía telefónica y se le otorga su numero de reporte.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de sustentabilidad ambiental		Área de parques y jardines	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Mitzy Alicia Anda Ruvalcaba.	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y guardias de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5362 0160		No Aplica	No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Existe otro medio para solicitar este servicio?			
RESPUESTA:		Sí. Se puede hacer a través del correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuándo el árbol se cae o se desploma dentro de mi propiedad, me pueden apoyar para su retiro?			
RESPUESTA:		Sí, se brindará el servicio para el retiro del árbol, con la Coordinación de Protección Civil.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene algún costo extra?			
RESPUESTA:		No, el servicio se otorgará sin costo alguno.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL	 VISTO BUENO: MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/Agosto/2025
---	---	---